
 <p>MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA NIT: 891900624-0</p>	<p>FORMATO</p> <p>CONVOCATORIA A VEEDURÍAS</p> <p>Página 1 de 1</p>	Código: FR-JUR-05	 <p>¡UNIDOS TRABAJANDO ZARZAL PROGRESANDO!</p>
		Versión: No. 06	
		Fecha: Junio 17 de 2020	

PARA: Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Subdirectora de Presupuesto
Directora Jurídica Encargada

DE: Despacho Alcalde

FECHA: Septiembre 02 de 2021

ASUNTO: Nombramiento Comité Evaluador Proceso LP-001-2021

Dado que el Municipio de Zarzal inició el proceso de Contratación por Licitación Pública No LP-001-2021, cuyo objeto es “FASE I DE LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES, OBRAS PRELIMINARES Y GENERALES PARA IMPLEMENTAR LA ESCOMBRERA EN EL SITIO DENOMINADO EL OJACO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA”.

Que para proceder con la evaluación detallada de la información presentada por los oferentes y determinar cual es la propuesta apta de ser adjudicada en primera opción, se hace necesario el nombramiento del **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** quien deberá elaborar el estudio técnico, económico y jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30, numerales 7 y 8 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto, se debe conformar el COMITÉ TECNICO EVALUADOR dentro de dicho proceso, de acuerdo al numeral 1.10 del Manual de Contratación del Municipio de Zarzal, el cual estará integrado por las siguientes personas: Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Directora Jurídica Encargada y subdirectora de Presupuesto, quienes elaborarán el Estudio Técnico, Económico y Jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y posterior determinación de adjudicación del contrato.

Atentamente,

MARÍA TERESA GIRALDO RENDÓN
Alcaldesa Municipal